

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de noviembre de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1594-2020
Referencia: Oficios ADMONRLA-021-2020,
ADMONRLA-018-2020,
Tickets 1294, 12942, 12943, 12945, 12947 y
12948

Licenciado
Emilio Ricardo Quiñonez
Administrativo de la R.L.A.
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL
Su oficina

Estimado Licenciado Castillo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su solicitud vía Oficios ADMONRLA-021-2020, ADMONRLA-018-2020, ADMONRLA-019-2020, ADMONRLA-020-2020 y ADMONRLA-017-2020 mediante tickets 12941, 12942, 12943, 12945, 12947 y 12948 de fecha 26 de noviembre 2020, relativo a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL.

Tabla 1: Procesos de Contratación
Oficio ADMONRLA-021-2020

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de cierres de fibra óptica	57 cierres de fibra óptica de 96 hilos.	39,900.00	Compra menor	PCM-036-2020, 10 de mayo 2020 Excepción No.8 Telecomunicaciones.	57 cierres de fibra óptica de 96 hilos los cuales serán utilizados en los trabajos requeridos en la fibra de LA CEIBA-COLON por daños ocasionados por la tormenta ETA y IOTA en su paso por este corredor.

ONCAE-DIR-1594-2020 1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Oficio ADMORLA- 018-2020					
Compra tienda de campaña	2 tiendas de campaña para fusionar los hilos de fibra óptica	20,000.00	Compra menor	PCM-036-2020, 10 de mayo 2020 Excepción No.8 Telecomunicaciones	2 tiendas de campaña para empalme de fibra óptica para usos de servicios técnicos R.L.A.
Oficio ADMORLA- 019-2020					
Compra aire acondicionado mini split	1 unidad de aire acondicionado o tipo minisplit de 5 toneladas 20 seers	48,000.00	Compra menor	PCM-036-2020, 10 de mayo 2020 Excepción No.8 Telecomunicaciones	1 unidad de aire acondicionado tipo minisplit de 5 toneladas 20 seers, super inverter para la sala de conmutación COXEN HOLE.
Oficio ADMORLA- 020-2020					
Compra aire acondicionado mini split	1 unidad de aire acondicionado o tipo minisplit de 3 toneladas 20 seers	33,000.00	Compra menor	PCM-036-2020, 10 de mayo 2020 Excepción No.8 Telecomunicaciones	1 unidad de aire acondicionado tipo minisplit de 3 toneladas 20 seers, super inverter para la sala de transmisión COXEN HOLE.
Oficio ADMORLA- 017-2020					
Compra medidor de potencia	1 medidor de potencia de fibra óptica	18,000.00	Compra menor	PCM-036-2020, 10 de mayo 2020 Excepción No.8 Telecomunicaciones	1 medidor de potencia de fibra óptica para atender fallas en la red de fibra óptica de la empresa región Litoral Atlántico.

Marco Regulatorio :

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Ley de compras Eficientes y Transparentes, a través de Medios Electrónicos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- PCM-020-2020, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con





la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

- Circular N° 003-DGP-2020, emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- CIRCULAR No. CGG-537-2020, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaría de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020(PACC2020), atención a contención del gasto realizado o por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria POR covid-19.
- PCM-112-2020, del 6 de noviembre del 2020, Declarar estado de emergencia a nivel nacional por los efectos de las fuertes lluvias provocadas por la Tormenta Tropical "ETA", las cuales han causado graves daños a la infraestructura vial y al sector agrícola del País, misma que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2020, pudiendo prorrogarse si persisten los efectos que dieron origen a la emergencia".

Análisis:

- Que según PCM 045-2020 ARTÍCULO 6.- RUBROS PRIVADOS ESPECIALMENTE AUTORIZADAS PARA TRABAJAR Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES: No están sujetos a las restricciones establecidas en este Decreto, las personas que atienden las siguientes actividades privadas únicamente en lo relativo a su trabajo o actividad: 9) Las telecomunicaciones, empresas proveedoras de internet y los medios de comunicación incluyendo radio, televisión, diarios y cableadas.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como 1 medidor de potencia de fibra óptica se encuentra en el PACC versión 80 de fecha 26/11/2020 como: DOL CIERRES DE FIBRA OPTICA para el mes de enero por un monto de I.40,000.00.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra cierres de fibra óptica, se encuentra dentro de las excepciones en virtud que tiene relación directa con la emergencia decretada en PCM-112-2020.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como: Compra tienda de campaña se encuentra en el PACC versión 80 de fecha 26/11/2020 como: DOL TIENDA DE CAMPAÑA PARA EMPALME DE FIBRA OPTICA para el mes de febrero por un monto de I.20,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra tienda de campaña, se encuentra dentro de las excepciones en virtud que tiene relación directa con la emergencia decretada en PCM-112-2020.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como: Compra aire acondicionado mini Split (1 unidad de aire acondicionado tipo minisplit de 5 toneladas 20 seers) se encuentra en el PACC versión 80 de fecha 26/11/2020 como: DOL AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 5T para el mes de abril por un monto de I.50,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra aire acondicionado mini Split (1 unidad de aire acondicionado tipo minisplit de 5 toneladas 20 seers) se encuentra dentro de las excepciones ya que es una necesidad básica para el área de las telecomunicaciones.
- Que la consulta detallada en la tabla 1 como: Compra aire acondicionado mini Split (1 unidad de aire acondicionado tipo minisplit de 3 toneladas 20 seers), se encuentra en el PACC versión 80 de fecha 26/11/2020 como: DOL AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 3 TONELADAS para el mes de noviembre por un monto de I.33,000.00.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra aire acondicionado mini Split (1 unidad de aire acondicionado tipo minisplit de 5 toneladas 20 seers) se encuentra dentro de las excepciones ya que es una necesidad básica para el área de las telecomunicaciones.

ONCAE-DIR-1594-2020

3





- Que la consulta detallada en la tabla 1 como: Compra medidor de potencia, se encuentra en el PACC versión 80 de fecha 26/11/2020 como: DOL MEDIDOR DE POTENCIA OPTICA para el mes de marzo por un monto de l.18,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra medidor de potencia, se encuentra dentro de las excepciones en virtud que tiene relación directa con la emergencia decretada en PCM-112-2020.

Recomendación:

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Se recomienda actualizar fechas en el PACC para los procesos que están programados en dicho documento con fecha anterior a los oficios de consulta.
- Se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, proceder con la publicación de los procesos y a su vez documentar que los valores de adjudicación de contratos están dentro de un margen razonable.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:

<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones> /<http://oncae.gob.hn/emergencia>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresar nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE

Cc; Lic. Melvin Humberto Maldonado/ Gerente General de Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
Cc Archivo
M.M.B.

ONCAE-DIR-1594-2020 4



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

La Ceiba R.L.A., 25 de Noviembre del 2020

OFICIO ADMONRLA - 021-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
COMPRA CIERRES DE FIBRA OPTICA	57 CIERRES DE FIBRA OPTICA DE 96 HILOS.	39,900.00	Compra menor	PCM-036-2020 10 Mayo 2020 Excepción N°8 Telecomunicaciones.	57 CIERRES DE FIBRA OPTICA DE 96 HILOS LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS REQUERIDOS EN LA FRIBRA DE LA CEIBA-COLON POR DAÑOS OCACIONADOS POR LA TORMNTA ETA Y IOTA EN SU PASO POR ESTE CORREDOR.

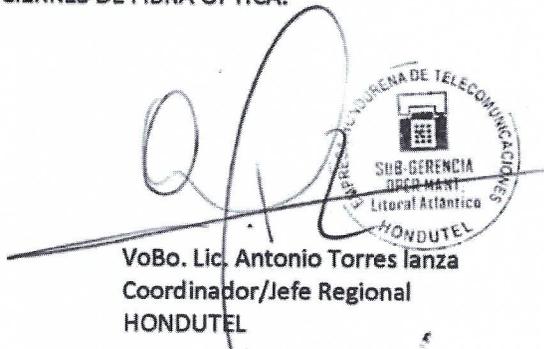
Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que HONDUTEL y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) de Hondutel, CUBS: 24141510, CIERRES DE FIBRA OPTICA.

Atentamente,


Abog. Emilio Ricardo Quiñones
Administrativo de la R.L.A.
Firma y sello
Copia




VoBo. Lic. Antonio Torres Ianza
Coordinador/Jefe Regional
HONDUTEL



Parte No. 1

La Ceiba R.L.A., 25 de Noviembre del 2020

OFICIO ADMONRLA - 021-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
COMPRA CIERRES DE FIBRA OPTICA	57 CIERRES DE FIBRA OPTICA DE 96 HILOS.	39,900.00	Compra menor	PCM-036-2020 10 Mayo 2020 Excepción N°8 Telecomunicaciones.	57 CIERRES DE FIBRA OPTICA DE 96 HILOS LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS REQUERIDOS EN LA FRIBRA DE LA CEIBA-COLON POR DAÑOS OCACIONADOS POR LA TORMNTA ETA Y IOTA EN SU PASO POR ESTE CORREDOR.

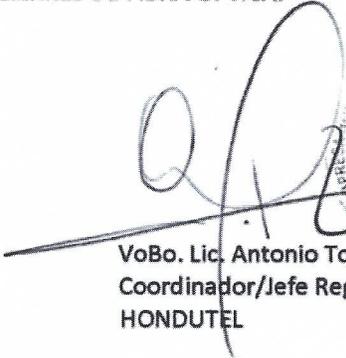
Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que HONDUTEL y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) de Hondutel, CUBS: 24141510, CIERRES DE FIBRA OPTICA.

Atentamente,


Abog. Emilio Ricardo Quiñones
Administrativo de la R.L.A.
Firma y sello
Copia




VoBo. Lic. Antonio Torres Ianza
Coordinador/Jefe Regional
HONDUTEL



Parte No. 1

La Ceiba R.L.A., 25 de Noviembre del 2020

OFICIO ADMONRLA - 018-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
COMPRA TIENDA DE CAMPAÑA	2 TIENDAS DE CAMPAÑAS PARA FUSIONAR LOS HILOS DE FIBRA OPTICA	20,000.00	Compra menor	PCM-036-2020 10 Mayo 2020 Excepción N°8 Telecomunicaciones.	2 TIENDAS DE CAMPAÑAS PARA EMPALME FIBRA OPTICA PARA USO DE SERVICIOS TECNICOS R.L.A.

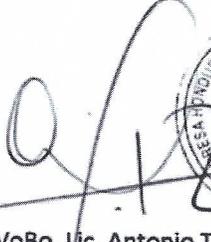
Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que HONDUTEL y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

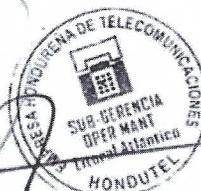
Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) de Hondutel, CUBS: 49121503, TIENDA DE CAMPAÑA PARA EMPALME DE FIBRA OPTICA.

Atentamente,


Abog. Emilio Ricardo Quiñonez
Administrativo de la R.L.A.
Firma y sello
Copia




VoBo. Lic. Antonio Torres Lanza
Coordinador/Jefe Regional
HONDUTEL



Parte No. 1

La Ceiba R.L.A., 25 de Noviembre del 2020

OFICIO ADMONRLA - 019-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
COMPRA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	1 UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 5 TONELADAS 20 SEERS.	48,000.00	Compra menor	PCM-036-2020 10 Mayo 2020 Excepción N°8 Telecomunicaciones.	1 UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 5 TONELADAS DE 20 SEERS, SUPER INVERTER PARA LA SALA DE CONMUTACION COXEN HOLE ROATAN.

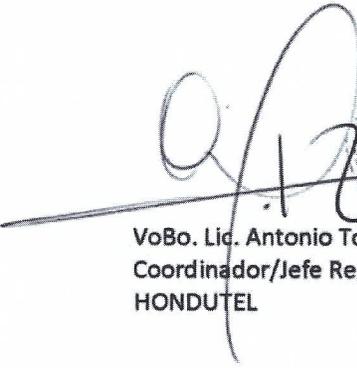
Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que HONDUTEL y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) de Hondutel, CUBS: 40101701, AIRES ACONDICIONADOS.

Atentamente,


Abog. Emilio Ricardo Quiñones
Administrativo de la R.L.A.
Firma y sello
Copia




VoBo. Lic. Antonio Torres Ianza
Coordinador/Jefe Regional
HONDUTEL



Parte No. 1

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
COMPRA AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	1 UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 3 TONELADAS 20 SEERS.	33,000.00	Compra menor	PCM-036-2020 10 Mayo 2020 Excepción N°8 Telecomunicaciones.	1 UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 3 TONELADAS DE 20 SEERS, SUPER INVERTER PARA LA SALA DE TRANSMISION COXEN HOLE ROATAN.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que HONDUTEL y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) de Hondutel, CUBS: 40101701, AIRES ACONDICIONADOS.

Atentamente,

Abog. Emilio Ricardo Quiñonez
Administrativo de la R.L.A.
Firma y sello
Copia



VoBo. Lic. Antonio Torres Ianza
Coordinador/Jefe Regional
HONDUTEL



La Ceiba R.L.A., 25 de Noviembre del 2020

OFICIO ADMONRLA - 017-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
COMPRA MEDIDOR DE POTENCIA	1 MEDIDOR DE POTENCIA DE FIBRA OPTICA	18,000.00	Compra menor	PCM-036-2020 10 Mayo 2020 Excepción N°8 Telecomunicaciones.	1 MEDIDOR DE POTENCIA DE FIBRA OPTICA PARA ATENDER FALLAS EN LA RED DE FIBRA OPTICA DE LA EMPRESA REGION LITORAL ATLANTICO.

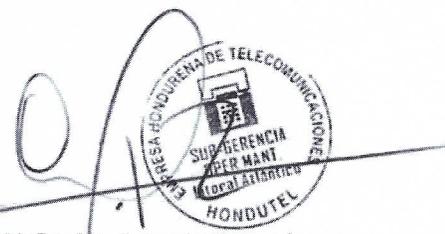
Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que HONDUTEL y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

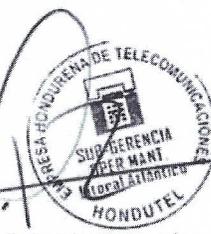
Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) de Hondutel, CUBS: 8310180, MEDIDOR DE POTENCIA OPTICA.

Atentamente,


Abog. Emilio Ricardo Quiñonez
Administrativo de la R.L.A.
Firma y sello
Copia




VoBo. Lic. Antonio Torres Lanza
Coordinador/Jefe Regional
HONDUTEL



Parte No. 1